

ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes, sobre expedientes de dominio para la inmatriculación de finca no inscrita, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, a efectos de que sirva de notificación al Concello de su Presidencia, y también para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante el plazo de un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En la ciudad de Betanzos, a dieciséis de Febrero de dos mil veintiséis.



ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SADA.



EDICTO

YO, **FRANCISCO-JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ**,
Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en la ciudad
de Betanzos, HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría y a instancia de la “COMPAÑÍA DE LAS
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL,
PROVINCIA DEL NORTE” con el CIF número R2400083H, se
tramita EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA
INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, la cual se
describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SADA.

URBANA, sita en el Lugar de Piñero, número 11, Parroquia de
Meirás, en que se encuentra ubicada la capilla de la Milagrosa, de
setenta y cuatro metros cuadrados (74 m²), unas edificaciones de
planta baja y piso alto destinadas a residencias, de trescientos
cuarenta y tres metros cuadrados (343 m²) por planta, una
edificación de planta baja y dos pisos destinada a usos docentes,
de cien metros cuadrados (100 m²) en planta de semisótano,
ciento setenta metros cuadrados (170 m²) en planta baja y cien
metros cuadrados (100 m²) en planta alta; unido a todo lo
edificado, una porción de terreno a jardín y huerta en el que existe
un pozo.

Todo el conjunto está cerrado con muros propios y ocupa una
superficie de cuatro mil doscientos cuarenta y tres metros
cuadrados (4.243 m²).

Linda por entero: Norte, Lugar Piñeiro 28, de Josefa Ansede Bello
y Lugar Piñeiro 33B de Julia Fernández Insua; Sur, camino de
Lugar Piñeiro; Este, carretera AC183 de Santa Cruz a Sada; y
Oeste, camino de Lugar Piñeiro.

INSCRIPCIÓN.- No consta.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia
catastral número 6909505NJ5060N0001WF.

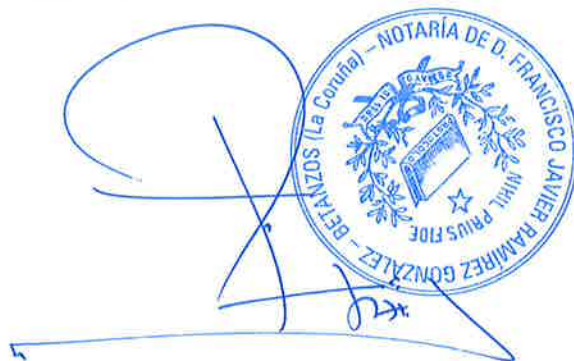
TÍTULARIDAD ACTUAL.- Adjudicación hereditaria al
fallecimiento de Doña Juana Agra Martínez acaecido el día

veintidós de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Santiago de Compostela, Don Héctor Ramiro Pardo Gracia, el día seis de Mayo de dos mil cuatro, al número 719 de protocolo.

Durante el plazo de un mes, podrán los interesados colindantes notificados, esto es, Doña Josefa Ansedo Bello, Doña Julia Fernández Insua, Concello de Sada, o sus legítimos representantes o causahabientes, así como los titulares registrales colindantes de la finca cuya inmatriculación se pretende, comparecer en mi Notaría sita en Betanzos, Calle Fonte de Unta, número 2, 1º y 2º Izquierda (Frente a Rua dos Ferradores, número 2), en horas de despacho, para, en su caso, alegar lo que a su derecho convenga.

En Betanzos, a 16 de Febrero de 2026.

El Notario.

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "F. Ramírez", written over a circular notary seal. The seal is also in blue ink and contains the following text: "NOTARÍA DE D. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ - BETANZOS (La Coruña) - NOTARÍA DE D. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ". The seal also features a central emblem with a star and the words "NOTARÍA" and "FIDELITY".

